



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE COSTITX

11721 *Aprobación inicial modificación del art. 3 de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras*

El Pleno del ayuntamiento de Costitx, a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación del art. 3 de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de los artículos 17 del Texto Refundido 2/2004 de las Haciendas Locales y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares porque pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas. Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como aprobación definitiva sin ningún trámite más.

Costitx, 18 de noviembre de 2024

El alcalde
(*Antoni Salas Roca*)

